

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Expediente nº: 2027/2018

Asunto: Adjudicación Contrato de Suministros y Servicios para la ejecución de las obras "Reformado de Proyecto Adecuación C/ Paraíso y Jardinería", afectas al PFEA 2018.

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<3.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMADO PROYECTO DE ADECUACIÓN C/ PARAISO Y JARDINERIA", AFECTAS AL PFEA 2018 (EXPTÉ N.º 2027/2018).

A continuación, se dió cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada con motivo del procedimiento de licitación del contrato de suministros y servicios complementarios para la ejecución de las obras "Reformado Proyecto Adecuación C/ Paraíso y Jardinería", afectas al PFEA 2018, tramitado mediante procedimiento simplificado, varios criterios de adjudicación, por lotes y trámite de urgencia.

RESULTANDO, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, acordó aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento simplificado (por lotes) con dos criterios de adjudicación (precio/plazo de entrega), de los suministros y servicios complementarios para la ejecución de las obras "Reformado Proyecto de Adecuación C/ Paraíso y Jardinería", afectas al PFEA 2018. Así mismo, se aprobó el Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativo que regirá el contrato.

RESULTANDO, que fue publicado anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento www.villarrasa.es, y en el Portal del Contratante, y fueron designados los miembros de la Mesa de Contratación.

RESULTANDO, que durante el plazo de diez días para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio (desde el 7 al 21 de diciembre de 2018, ambos inclusive), se presentó una única oferta, por la mercantil ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L.

RESULTANDO, que convocada la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, con fecha 28-12-2018, se procedió a la apertura de los sobres, resultando lo siguiente para cada lote, según los criterios de adjudicación (precio ofertado y plazo de entrega):

LOTE 1.- MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.

1.1. Precio Ofertado (máximo 80 puntos)

Presupuesto base (IVA excluido): 25.304,69.- €

| PROPOSICIÓN | Importe del Contrato (IVA excluido) | % Baja sobre tipo licitación |
|---------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. | 25.304,01.- € | 0,002 % |

Puntuación obtenida: 80 puntos.

1.2. Plazo de Entrega (máximo 20 puntos)

| PROPOSICIÓN | Plazo de entrega propuesto |
|------------------------------------------|----------------------------|
| ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. | 24 horas |

Puntuación obtenida: 20 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100 puntos.

LOTE 2.- MAQUINARIA

2.1. Precio Ofertado (máximo 80 puntos)

Presupuesto base (IVA excluido): 5.342,35.- €.

| PROPOSICIÓN | Importe del Contrato (IVA excluido) | % Baja sobre tipo licitación |
|---------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. | 5.340,36.- € | 0,037 % |

Puntuación obtenida: 80 puntos.

2.2. Plazo de Entrega (máximo 20 puntos)

| PROPOSICIÓN | Plazo de entrega propuesto |
|------------------------------------------|----------------------------|
| ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. | 24 horas |

Puntuación obtenida: 20 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100 puntos.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa elevó propuesta de adjudicación:

LOTE 1. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN:

| PROPOSICIÓN | Importe del Contrato (IVA excluido) | % Baja sobre tipo licitación |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. | 25.304,01.- € | 0,002 % |

LOTE 2. MAQUINARIA:

| PROPOSICIÓN | Importe del Contrato (IVA excluido) | % Baja sobre tipo licitación |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. | 5.340,36- € | 0,037 % |

RESULTANDO, que con fecha 3-01-2019, se requirió a los candidatos propuestos para que presentaran la documentación acreditativa de reunir los requisitos establecidos en la cláusula decimosexta del Pliego de condiciones, en el plazo de tres días hábiles.

RESULTANDO, que conforme a la certificación obrante en el expediente, el candidato presentó toda la documentación requerida en el plazo exigido.

CONSIDERANDO, que el candidato ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L. reúne todos los requisitos legalmente exigidos para la adjudicación del presente contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y Decreto de la Alcaldía 93/2015 de 19 de junio, por el que se delegan determinadas facultades del Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministros y servicios complementarios para la ejecución de las obras "Reformado Proyecto

Adecuación C/ Paraíso y Jardinería”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

- LOTES 1 y 2: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L., con C.I.F. n.º B21594676 y domicilio en Avda. Andalucía n.º 8 de Villarrasa (Huelva), por un importe de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS Y UN CÉNTIMO (25.304,01.-€) y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.313,84.-€) correspondientes al Impuesto sobre el Vañor Añadido (LOTE 1); y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.340,36.- €) y MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (1.121,40.-€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (LOTE 2).

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532,637,20 “Adecuación C/ Paraíso y Jardinería”, de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 3-12-2018.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a **ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L.**, adjudicatario del contrato de los LOTES 1 y 2, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarrasa, sito en Plaza de España, 7-9, el 16 de enero de 2019 a las 10,00 horas.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.>>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE